

REOTPU

Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana

El **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la
Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo,
hace por este medio constar que el instrumento de planeación denominado:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Aguascalientes 2045 EV. 1

Una vez analizado el contenido de la información ingresada y comprobado que se ha
cumplido con el debido proceso de formalización jurídica establecido en la legislación
estatal vigente, se tiene a bien proceder con su inscripción en el presente Registro bajo el
siguiente Folio:

REOTPU/AGS/OO3/2024

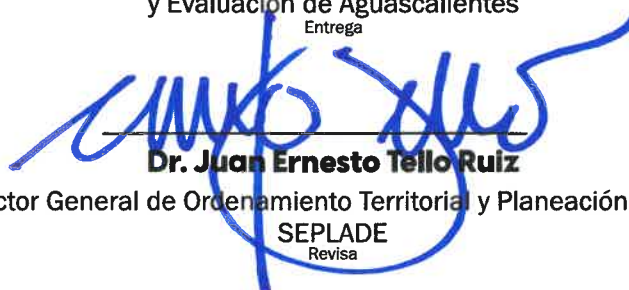
Ciudad de Aguascalientes, Ags. a 19 de agosto del 2024



Dr. en A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes
Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo
Autoriza



Arq. Austria Gabriela Dávila de la Llave
Directora General del Instituto Municipal de Planeación
y Evaluación de Aguascalientes
Entrega



Dr. Juan Ernesto Tello Ruiz
Director General de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana
SEPLADE
Revisa



Sello